



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

El poder de las presiones externas

● Don Antonio López de Santa Anna, presidente de la república llamado *Hijo predilecto de la Patria*, al abandonar

1016 Ciriaco Vázquez, *Relación que manifiesta*, Ver., 22 novbre., 1833

1017 Cámara de Diputados. Sesión del 11 nov. 1833

1018 V. Gómez Farías, *A sus conciudadanos*, Méx., 17 dicbre. 1833

1019 *Los Presidentes*, v, 184

el Palacio Nacional, no se debió únicamente a sus males físicos, que eran verdaderos y por lo mismo en la categoría de lo comprobable, antes se separaba porque ante él volvía a surgir la disyuntiva: ejercer las funciones de su autoridad o cumplir con los mandatos de sus profundas creencias religiosas.

Frente a tal alternativa, optó por la segunda. Carecía del vigor que proporcionaba la vida civil; era joven para entregarse a la violencia de la represión; creía que con su solo nombre y presencia bastaba para salvar al país de cualquier desgracia, y no dudaba del amor a las libertades públicas que había en don Valentín Gómez Farías.

No ignoraba, por otra parte —y esto fue lo que le hizo abandonar el Poder—, que el Jefe de Estado, quienquiera que fuese, tendría que sucumbir ante la presión de los grupos liberales, en donde formaban los ilustrados, que temerosos de los progresos políticos que hacía el Clero y las amenazas que se cernían sobre el poder civil, exigían la reforma eclesiástica a fin de debilitar el poder económico de la Iglesia.

Presionaban fuerte y decisivamente sobre el Jefe de Estado los hombres que figuraban en la primera línea de apoyo al Ejecutivo: don Francisco García, don Miguel Santa María, don Francisco M. de Olaguibel, don Lorenzo de Zavala, don Manuel Gómez Pedraza, don Guadalupe Victoria, don Juan Rodríguez Puebla, don José Ma. Luis Mora, don Pedro Tames, don José Joaquín Pesado, es decir, la poderosa generación del 1821. Sostenían igual criterio, la mayoría de los gobernadores y diputados ¹⁰²⁰.

Además, aunque a la marcha de Santa Anna el país daba la idea de que vivía en la paz, no era así. Los generales Nicolás Bravo y Valentín Canalizo, estaban dueños de Chilpancingo y puntos importantes del sur, en abierta rebelión en defensa del poder de la autoridad eclesiástica. Los al-

¹⁰²⁰ Vide Mora, *Obras*, t. 1; Zavala, *ob. cit.*, 1; M. Tamés, *Manifiesto*, Guadalupe, novbre. 1833; Pesado, *Carta al Pueblo*, Xalapa, 1833

zados eran los mismos enemigos del general Guerrero —los bustamantinos ¹⁰²¹. Hacíase necesario empezar castigando a los responsables de los alzamientos.

De esta suerte, a la sublevación de *Religión y Fueros*, contestó el Gobierno con el decreto del 27 de octubre de 1833, conforme al cual, el Estado dejaba de coaccionar a los mexicanos para el pago del diezmo en la república.

El decreto perturbó el ánimo del clero y caldeó fuertemente el ambiente, pero la ley expedida por la legislatura de Veracruz, primero; después, la ley del 19 de diciembre dada por el vicepresidente Gómez Farías, produjeron un incendio ¹⁰²².

La lucha entre la jerarquía eclesiástica y la autoridad civil quedó empeñada. Ibase a forjar un México, bien bajo el signo del 1810, bien bajo la batuta del 1821.

Ahora, de un lado estaba un clero lleno de vigor y esperanzas capitaneado por don Juan Cayetano Portugal y su escuela de Morelia; de otro lado, una pléyade civil, en cuyas filas abundaban los jóvenes llenos de ambiciones políticas. Estos no poseían un campeón. Gómez Farías, sólo tenía la fuerza de un adalid de facción, que sin ser tan inteligente e ilustrado como Portugal, poseía las virtudes de la perseverancia y de lo impoluto.

Y no sólo había dos ideas en pugna. También existían dos naciones dentro de la república mexicana. En una formaba toda la autoctonía, ajena a la rivalidad de parcialidades, que no entendía ni quería entender. Esta nación representaba la mayoría de la población del país.

La segunda nación estaba integrada por la gente que salió de las batallas del 1811 y 1821. Constituía la parte ilustrada y emprendedora de México ¹⁰²³. Era la minoritaria, pero la que hacía opinión, dirigía y gobernaba.

¹⁰²¹ Santa Anna a N. Bravo, Méx., 13 Dicbre. 1833 en Olavarría, *Episodios*, Méx., s. f., t. II, 1266-1268

¹⁰²² J. Joaquín Pesado, *Decreto*, Xalapa, 5 dicbre. 1833

¹⁰²³ Vide, José Ma. Roa Bárcenas, *Obras*, t. IV, 50

Pues bien: en uno de los extremos de esa minoría se hallaban los capitanes que presionaban a Gómez Farías, para que tomase una acción resuelta contra los anti-Guerrero, considerando que no bastaban los destierros a los generales. Así fueron los veracruzanos los primeros en desatar la tormenta.

El decreto de diciembre expedido por la legislatura veracruzana mandó la ocupación de los bienes de comunidades religiosas ¹⁰²⁴. Después, el 14 de marzo del 1834, expidió un segundo decreto por el que se ordenó cerrar las casas que no tuvieran determinado número de religiosos ordenados *in sacris*, señalando que tal número debería ser de veinticuatro, de manera que en Veracruz no quedó ni un solo monasterio ¹⁰²⁵.

Mayores proporciones tuvo la ley de Gómez Farías, pues mandó proveer en propiedad los curatos vacantes o por vacar; concediendo al Presidente y gobernadores las atribuciones para la provisión de esos curatos; suprimió las sacristías mayores de todas las parroquias; advirtió que los clérigos que no obedecieran estas disposiciones serían multados o desterrados ¹⁰²⁶.

Protestaron los obispos y el Gobierno ordenó el destierro de don Juan Cayetano Portugal. Hubo sublevaciones en Michoacán, Jalisco, Puebla, Cuernavaca, Orizaba y Oaxaca ¹⁰²⁷; pero a la abundancia de reclamaciones, acusaciones y alzamientos contestó el vicepresidente Farías con nuevos decretos, ya suprimiendo la Universidad Pontificia y el colegio llamado de *Santos*, ya reformando los planes de estudio, ya expidiendo una elástica ley conocida como la *del caso*, ya expulsando del país un nuevo grupo de españoles, ya apropiándose los bienes de las misiones de Filipinas, ya expropiando los del duque de Monteleón, ya humillando al

¹⁰²⁴ Ibidem, iv, 43

¹⁰²⁵ Ibidem; *Colec. Eclesiástica*, Méx., 1834, t. iv, 180 y ss.

¹⁰²⁶ Gómez Farías, *Ley*, Méx., 19 Dicbre. 1833; *Colección*, iv, 278 y ss.

¹⁰²⁷ Bocanegra, ob. cit., ii, 546

clero con la exhumación de los restos de don Vicente Guerrero con mucha pompa religiosa.

En la ciudad de Oaxaca, la comitiva que acompañaba a los restos, se detenía en cada esquina para escuchar el estampido de un cañón, dirigiéndose a la iglesia de San Francisco.

Al llegar aquí, enmudecieron las campanas de los templos y sólo la mayor de la catedral sonaba cada cuarto de hora en vacante. Al siguiente día 1° de mayo del 1834, marchó la comitiva a catedral con la asistencia de cofradías, religiosos, canónigos y prebendados. El clero no pudo oponerse a asistir al acto llamado de *desagravio*¹⁰²⁸. En cambio, durante el funeral en la ciudad de México, quedaron omitidas las ceremonias religiosas¹⁰²⁹.

Todo esto, no hacía más que recrudecer la lucha contra el señor Farías. Circulaban versos ofensivos. Este entre otros:

El que de beato resbala,
hasta demonio no para.

Don Manuel Díez de Bonilla reunió a sus amigos, proyectando un periódico de censura a Farías¹⁰³⁰; personas e intereses opuestos entre sí, se unieron en contra del Gobierno¹⁰³¹; Santa Anna, en Manga de Clavo, estaba agobiado con la correspondencia epistolar que le llegaba de toda la república, censurando a don Valentín y pidiéndole que regresara a la presidencia¹⁰³². Los folletos, cual más, cual menos, con insinuaciones subversivas servían de leña a la hoguera¹⁰³³.

¹⁰²⁸ Iturrigarria, ob. cit., pp. 188-192; Vide, Martín Quirarte, *Visión Panorámica*, Méx., 1965, 57 y ss.

¹⁰²⁹ José R. Malo, *Diario de Sucesos*, Méx., 1948 t. 1, 88

¹⁰³⁰ Anónimo, *Décimas*, Ms. J.C.V.; Malo, ob. cit., 86

¹⁰³¹ B. Couto a Mora, Méx., 6 febr. 1836 en *Papeles Inéditos*. Colec. García, t. VI

¹⁰³² Mora, *Revista Política*, p. cclxi

¹⁰³³ *El Eco del Pueblo*, Méx., enero y febr. 1834

Don Antonio seguía impávido; pero como públicamente se asegurase que estaba preparando un alzamiento contra Gómez Farías o bien que éste, por sugestión del doctor Mora, mandaría aprehender al “hombre de Manga de Clavo”; y como el general Antonio Mejía diera a conocer una correspondencia privada, en la cual se afirmaba que el Presidente y el Vicepresidente estaban reñidos y trataban de eliminarse mutuamente, el señor Gómez Farías, con señalada generosidad, escribió a Santa Anna suplicándole que regresara al Poder; pues que él pensaba retirarse de la presidencia ¹⁰³⁴.

Además, como a los alzamientos se seguían las diatribas y a éstas las conspiraciones; como los eclesiásticos movían hábilmente los sentimientos religiosos de los ilustrados, y el alto clero hacía creer que Gómez Farías sólo representaba el mal y la guerra; y por último, como los obispos se habían encariñado con la idea de dar cuerpo a una Iglesia a la que apellidaban *mexicana*, al tiempo de que hacían vivir a México en constante zozobra, Santa Anna sin cumplir los seis meses de licencia que había solicitado al Congreso, se dispuso al regreso.